



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **29 de diciembre de 2016**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de acta de las sesiones: ordinaria de 24 de noviembre de 2016, extraordinaria de 25 de noviembre de 2016, extraordinaria de 29 de noviembre de 2016, extraordinaria urgente de 5 de diciembre de 2016 y extraordinaria urgente de 12 de diciembre de 2016.
2. Dar cuenta de la composición de la Comisión Informativa Especial de control de la acción de gobierno.
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2015.
4. Aprobación, si procede, de prórroga del plazo de ejecución del contrato del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos y del Hogar del Pensionista de Posadas entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y GRUPO ADL, SOC. COOP. ANDALUZA.
5. Aprobación, si procede, de prórroga del plazo de ejecución del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
6. Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Municipal Nº. 3, Reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Posadas.
7. Aprobación, si procede, de felicitación pública al Equipo Roca de la Guardia Civil dependiente de la 405ª. Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba.
8. Propuesta del Grupo Municipal PA, de "Iniciativa Legislativa Municipal Proposición de Ley Andaluza contra la Pobreza Energética".
9. Propuesta del Grupo Municipal PP relativa a "Calle Pío XII".
10. Solicitud a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de renovación de la concesión administrativa para el funcionamiento de la Emisora Municipal de FM de esta localidad.
11. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
12. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
13. Ruegos y preguntas.

En Posadas, a 23 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE.

Fdo.: Emilio Martínez Pedrera.
(firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

4AF1 4FB5 14E8 DE26 99AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por Alcalde MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 23/12/2016



4AF14FB514E8DE2699AB